



Consejo de Administración

350.ª reunión, Ginebra, 4-14 de marzo de 2024

Sección Institucional

INS

Fecha: 15 de febrero de 2024

Original: inglés

Quinto punto del orden del día

Información actualizada sobre la Coalición Mundial para la Justicia Social

Finalidad del documento

El presente documento ofrece información actualizada sobre el establecimiento y la puesta en marcha de la Coalición Mundial para la Justicia Social (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 18).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado más pertinente: Todos los resultados en materia de políticas y catalizador A: Mejora de los conocimientos, la innovación, la cooperación y la comunicación para promover la justicia social.

Repercusiones en materia de políticas: Sí.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: No.

Seguimiento requerido: Sí.

Unidad autora: Nodo de Relaciones Exteriores y Corporativas, secretaría de la Coalición.

Documentos conexos: [GB.349/INS/4](#); [GB.349/INS/PV](#); [GB.347/INS/4](#); [GB.347/INS/4/Informaciones adicionales](#); [GB.347/PV \(Rev.\)](#); [GB.346/INS/17/1](#); [GB.346/PV](#).

► Introducción

1. En su 349.^a reunión (octubre-noviembre de 2023), el Consejo de Administración aprobó la propuesta del Director General de establecer una Coalición Mundial para la Justicia Social (en adelante, «la Coalición»), sobre la base de las orientaciones que le proporcionó durante su 347.^a reunión y su 349.^a reunión, y le pidió que tuviera en cuenta sus orientaciones para el desarrollo ulterior de la Coalición. También le pidió que le informara regularmente sobre los progresos alcanzados por la Coalición en futuras reuniones del Consejo de Administración ¹.
2. En el presente documento se ofrece información actualizada sobre los progresos realizados hasta la fecha con respecto al establecimiento de la Coalición, en particular en referencia a la colaboración con asociados, el desarrollo temático y las disposiciones para el Foro inaugural de la Coalición.

► Acontecimientos clave desde el establecimiento de la Coalición

Colaboración con asociados

3. Tras el establecimiento de la Coalición por el Consejo de Administración en su 349.^a reunión, la Oficina procedió a enviar invitaciones a posibles asociados interesados en adherirse a la Coalición, de conformidad con las disposiciones en materia de gobernanza definidas en consulta con los mandantes de la OIT ².
4. En el momento de redactar el presente documento, más de 100 asociados que representan a todas las categorías y regiones —Gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, organizaciones internacionales y regionales, bancos de desarrollo, empresas, organizaciones internacionales no gubernamentales, instituciones académicas y centros de investigación— se han sumado a la Coalición ³.
5. La Oficina proseguirá sus actividades de promoción y colaboración con los posibles asociados, prestando una atención particular a la diversidad y la representación geográficas, y a la complementariedad de los mandatos de los asociados.
6. El proceso para establecer el Grupo de Coordinación de la Coalición comenzará en breve. Las designaciones de los miembros se efectuarán de marzo a abril de 2024, de conformidad con las disposiciones en materia de gobernanza de la Coalición ⁴. Está previsto que la primera reunión del Grupo de Coordinación se celebre en formato virtual antes de la 112.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2024) y la segunda reunión del año se podría convocar a finales de 2024.

¹ GB.349/INS/PV, párr. 264.

² GB.349/INS/4, párrs. 14 a 20.

³ OIT, «Coalition for Social Justice Partners».

⁴ GB.349/INS/4, párrs. 21 a 27.

Desarrollo temático

7. Sobre la base de las discusiones y decisiones anteriores del Consejo de Administración ⁵, el desarrollo temático de la Coalición ha progresado gradualmente desde el establecimiento de la Coalición por el Consejo de Administración en su 349.^a reunión.
8. El desarrollo temático de la Coalición está estructurado en torno a las siguientes esferas temáticas en materia de políticas aprobadas por el Consejo de Administración: i) abordar la desigualdad, la discriminación y la exclusión; ii) hacer efectivos los derechos laborales en cuanto que derechos humanos, asegurar la dignidad humana y satisfacer las necesidades básicas; iii) promover el empleo productivo y libremente elegido y las empresas sostenibles ampliando las posibilidades de acceso y las capacidades en la materia; iv) proporcionar protección y aumentar la resiliencia; v) fortalecer las transiciones justas y la dimensión social del desarrollo sostenible, el comercio y la inversión, y vi) reforzar las instituciones de diálogo social ⁶. Estas esferas temáticas constituyen el punto de partida de las discusiones de la Oficina con los nuevos asociados, destinadas a definir las acciones e iniciativas con las que contribuirán a la Coalición. En el marco del proceso de colaboración con los asociados, se alentará a los «promotores» a que den un paso adelante y ayuden a impulsar el desarrollo de las acciones e iniciativas fundamentales que consideren especialmente prometedoras. Hasta la fecha, varios asociados de la Coalición han expresado interés en desplegar nuevos esfuerzos o ampliar los esfuerzos existentes relativos a varios de estos temas prioritarios.
9. Además, la contribución de la OIT está actualmente tomando forma. En particular, la OIT se está centrando en una serie de prioridades iniciales aprobadas por el Consejo de Administración y animando a los asociados a promover esfuerzos concretos y estrechar alianzas en torno a ellas, entre las que se incluyen: *a)* creación de empleo y protección social universal, entre otras cosas mediante el Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas, así como iniciativas destinadas a consolidar un entorno propicio para las empresas sostenibles e incrementar la inversión en el desarrollo de competencias a fin de impulsar el empleo pleno y productivo y un crecimiento económico sostenido; *b)* reducción de las desigualdades; *c)* mayor reconocimiento de la justicia social y del trabajo decente como prioridades por parte de otras organizaciones multilaterales, entre otras cosas mediante la cooperación con la OIT, y *d)* fortalecimiento de las instituciones de diálogo social, así como ampliación de la función y promoción del valor añadido del diálogo social y de la estructura tripartita y el marco normativo de la OIT en el sistema de las Naciones Unidas y en otros procesos multilaterales de formulación y coordinación de políticas ⁷. La contribución temática de la OIT es plenamente coherente con las prioridades definidas en el programa de trabajo de la OIT para 2024-2025 y contribuye a su ejecución.
10. Dado que la intención es finalizar las esferas temáticas de intervención de la Coalición y su programa de actividades en colaboración con sus asociados, la secretaría de la Coalición prevé organizar una serie de sesiones interactivas (seminarios web y talleres) con los asociados entre marzo y mayo de 2024 a fin de seguir examinando sus ámbitos de interés y formular iniciativas concretas de colaboración. Se convocará una primera reunión de introducción en formato virtual para reunir a todos los asociados en la que la secretaría presentará los progresos realizados con respecto al establecimiento de la Coalición. Esta reunión introductoria también servirá para iniciar los intercambios con los asociados de la Coalición sobre los contenidos del

⁵ GB.347/INS/4 y GB.349/INS/4.

⁶ Véanse, en particular, GB.347/INS/4, párrs. 13 a 18, y GB.349/INS/4, párr. 35.

⁷ GB.349/INS/4, párr. 36.

programa de actividades de la Coalición. Posteriormente, se organizará una serie de seis seminarios web por cada una de las esferas temáticas en materia de políticas (véase el párrafo 8), que estará abierta a todos los asociados. Estas sesiones interactivas permitirán a los asociados compartir sus prioridades y áreas de interés, incluidos los temas o iniciativas específicos que desean promover, y avanzar en la definición de las esferas temáticas de intervención y en el desarrollo de sus programas de actividad respectivos. La primera reunión del Grupo de Coordinación y el Foro inaugural de la Coalición (véanse los párrafos 15 a 17) brindarán la oportunidad de entablar discusiones y conversaciones adicionales entre los asociados, lo que posibilitará finalizar las esferas de intervención temáticas iniciales de la Coalición y el programa de actividades. Sobre la base de estas discusiones y de las aportaciones realizadas por los asociados de la Coalición a través de este proceso, la secretaría preparará información actualizada por escrito sobre el desarrollo temático de la Coalición que presentará al Consejo de Administración en su 352.^a reunión (octubre-noviembre de 2024) y al Grupo de Coordinación en su segunda reunión (a finales de 2024).

Elaboración del informe sobre la situación de la justicia social en el mundo

11. En el marco de su contribución a la Coalición, la OIT producirá un nuevo informe periódico sobre la situación de la justicia social en el mundo. La publicación de la primera edición está prevista para 2025 y se basará en el marco presentado en la Memoria del Director General, *Promoción de la justicia social*. Entre otras cosas, servirá para lograr una mayor comprensión de las diversas raíces históricas y culturales y de la importancia universal de la justicia social, además de evaluar empíricamente los avances y los retos pendientes en sus dimensiones fundamentales⁸. Dicho informe no incluirá información de referencia comparativa por país o un índice, ni impondrá a los países nuevas obligaciones de presentación de memorias. Sin embargo, su objeto será determinar las pautas y tendencias pertinentes y destacar las políticas, prácticas e iniciativas prometedoras que puedan merecer un mayor reconocimiento o aplicación. Ello podría incluir las iniciativas destacadas emprendidas por los asociados de la Coalición. La finalidad del informe es aportar una contribución importante a la segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 2025 que complemente las iniciativas orientadas a la acción emprendidas por los asociados de la Coalición.
12. Se ha celebrado una primera ronda de consultas sobre el enfoque y las esferas temáticas de interés del informe con los representantes de los departamentos de políticas y de las oficinas regionales. También se ha mantenido una amplia discusión con el Grupo de examen de las investigaciones para definir el alcance del informe. En la actualidad se está elaborando un anteproyecto de informe anotado que servirá de base para las nuevas consultas que se celebrarán durante el primer trimestre de 2024. Se prevé que este proceso incluya consultas con los interlocutores sociales y con grupos gubernamentales. Asimismo, se mantendrán consultas paralelas con una amplia red interdisciplinaria e internacional de expertos, incluidos de las organizaciones multilaterales pertinentes.
13. El equipo responsable de redactar el informe se estableció en enero de 2024. Se han encargado varios documentos de referencia destinados a estudiar el concepto de la justicia social desde la perspectiva de distintas tradiciones culturales y filosóficas. La Oficina está estudiando la posibilidad de publicar algunos de esos documentos y otros pertinentes para el tema del informe a lo largo de 2024, con el fin de realizar aportaciones iniciales para los preparativos de la segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

⁸ OIT, *Promoción de la justicia social*, Memoria del Director General, Conferencia Internacional del Trabajo, 111.^a reunión, 2023.

Herramientas de comunicación

14. Se han desarrollado herramientas de comunicación para articular los objetivos de la Coalición y fomentar la participación en la iniciativa. Además, se está creando un sitio web que se ampliará progresivamente para incorporar secciones en las que se pondrán de relieve las iniciativas emprendidas, se expondrán las mejores prácticas y se facilitará el intercambio de información y experiencias valiosas entre los asociados. Estos recursos se actualizarán regularmente y se pondrán a disposición de los asociados, favoreciendo así su compromiso y promoción colectiva en el ámbito de la justicia social.

▶ Foro inaugural

15. Como se enuncia en las disposiciones organizativas de la Coalición, se invitará a todos los asociados a participar una vez al año en un foro destinado a hacer balance de forma colectiva de los avances del programa de actividades y las medidas adoptadas por los asociados de la Coalición el año anterior, así como de los progresos alcanzados en diversas esferas temáticas⁹. El Foro proporcionará un espacio en el que los asociados de la Coalición puedan examinar cuestiones temáticas relacionadas con la justicia social, así como los retos, oportunidades y posibles soluciones para avanzar hacia el logro de los objetivos de la Coalición. También les brindará la oportunidad de compartir conocimientos, herramientas y experiencias, así como exponer las actividades e iniciativas que han llevado a cabo en apoyo de la justicia social. El Foro podrá celebrarse de manera virtual, presencial o híbrida.
16. El Foro inaugural de la Coalición se celebrará el 13 de junio de 2024, con ocasión de la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2024). Esta opción responde a la petición de los mandantes de la OIT de aprovechar la presencia de un gran número de mandantes tripartitos y así asegurar una participación lo más alta e inclusiva posible. El Foro inaugural tendrá un día de duración, en consonancia con las observaciones recibidas durante las discusiones de la 349.ª reunión del Consejo de Administración. Estará abierto no solo a todos los asociados de la Coalición, sino también a los mandantes de la OIT que no formen todavía parte de la Coalición y a las organizaciones acreditadas ante la Conferencia.
17. El concepto del Foro inaugural ha sido concebido con miras a fomentar un diálogo interactivo para avanzar en el desarrollo temático de la Coalición y facilitar una movilización colectiva a fin de determinar posibles oportunidades y sinergias que promuevan una mayor colaboración. A tal fin, se ha previsto organizar espacios paralelos, a saber: una sesión plenaria donde se expondrán las iniciativas de los asociados, un espacio dedicado a debates de trabajo interactivos sobre las prioridades temáticas y un área en la que los asociados podrán participar en entrevistas, reuniones bilaterales y redes sociales.

⁹ GB.349/INS/4, párrs. 39 a 42.

► Proyecto de decisión

- 18. El Consejo de Administración toma nota de la información actualizada sobre la Coalición Mundial para la Justicia Social que figura en el documento GB.350/INS/5 y pide al Director General que tenga en cuenta sus orientaciones para el desarrollo ulterior de la Coalición.**